



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**II INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL
"PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE
DROGAS"**

NIVEL 1-SUBSANACIÓN

Gobierno Regional del Departamento de Arequipa

Lima, noviembre de 2017



II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-Arequipa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Contenido

I.	RESUMEN	3
	TABLA RESUMEN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	4
II.	ANTECEDENTES.....	9
III.	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	10
IV.	VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS	10
	PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....	28
	PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	33
	PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	40
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	45
VI.	ANEXOS	46
	ANEXO N° 01	46
	ANEXO N° 02	48
	ANEXO N° 03	53
	ANEXO N° 04	57
	ANEXO N° 05	58

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

I. RESUMEN

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario-CAP al Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” firmado entre el Gobierno Regional de Arequipa y el Ministerio de Economía y Finanzas; la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1, en su etapa de subsanación, los que se detallan en el presente informe.

Los resultados muestran que se han cumplido 15 de los 20 criterios evaluados en el nivel 1- Etapa Subsanación. Al no haber cumplido con subsanar el 100% de los criterios, se cancela la transferencia restante del 40% del presupuesto aprobado para este nivel; tal como lo establece la Directiva N° 001-2016-EF/50.01, que regula los Convenios de Apoyo Presupuestario.

A nivel de cada proceso los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, se ha cumplido 03 de los 07 criterios establecidos.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, se ha cumplido 03 de los 04 criterios establecidos.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se ha cumplido los 05 criterios establecidos.
- En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, se ha cumplido los 04 criterios establecidos.

A continuación se presentan los resultados de cada uno de los criterios establecidos en esta segunda verificación, para el Nivel 1.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

TABLA RESUMEN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
1.1.1. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los Estudiantes beneficiarios del Programa, la misma que está conciliada con la base de datos de Estudiantes del SIAGIE.	El Gobierno Regional, cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los estudiantes del nivel secundario beneficiarios de las IIEE Públicas priorizadas y que al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos del SIAGIE.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada, autenticada y conciliada en un 95.6% respecto a la base de datos del SIAGIE.
1.1.2. El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención y metas multianuales, las mismas que son consistentes con el Padrón Nominado de beneficiarios.	La programación de metas físicas del programa presupuestal registrada en el SIAF para el año 2017, es consistente con la base de datos de los estudiantes beneficiarios del programa presupuestal.	Criterio cumplido	La meta física del programa presupuestal registrada en el SIAF es consistente en más del 80% con el número de estudiantes de la base de datos del SIAGIE.

Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
1.2.1. El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (IIEE), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).	El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de Instituciones Educativas, las mismas que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de Instituciones Educativas a nivel regional, sin embargo, solo el 99.4% de IIEE concilian con la base de datos del Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (ESCALE).
1.2.2. El Gobierno Regional cuenta con una programación de bienes y servicios (materiales, insumos y RRHH) requeridos, por Institución Educativa, en el marco del Programa Presupuestal para las actividades y producto priorizado.	El 100% de las Instituciones Educativas (centros de costo por código modular) han programado sus bienes y servicios en el SIGA de acuerdo al listado de insumos críticos definidos para la entrega del producto priorizado.	Criterio cumplido	El 100% de las Instituciones Educativas han programado sus bienes y servicios en el cuadro de necesidades-SIGA (2018) de acuerdo al listado de insumos críticos para la entrega del producto priorizado.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
1.3.1. El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.	El 80% de IIEE priorizadas con Jornada Escolar Regular-JER y Jornada Escolar Completa-JEC cuenta como máximo con 2 horas y 3 horas de tutoría y orientación educativa respectivamente, por sección.	Criterio no cumplido	Solo el 16% de IIEE priorizadas cuentan, con máximo 2 horas (JER) y 3 horas (JEC) asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección.
	El total de tutores del 80% de las IIEE priorizadas, tienen a su cargo como máximo 2 horas (IIEE con Jornada Escolar Regular-JER) y 3 horas (IIEE con Jornada Escolar Completa-JEC) pedagógicas a la semana, para impartir la Tutoría y Orientación Educativa, por sección.	Criterio no cumplido	Solo el 14% de IIEE priorizadas (03 IIEE son JEC y 05 IIEE son JER), cuentan con el total de docentes tutores que tienen a su cargo como máximo 2 horas y 3 horas pedagógicas, para brindar tutoría y orientación educativa
1.3.2. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (IIEE), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.	El 100% de los bienes de capital de las IIEE priorizadas están registrados en el Módulo de Patrimonio del SIGA.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional cuenta con registro de equipos críticos en el módulo de patrimonio del SIGA, sin embargo, solo el 97% de IIEE priorizadas cuentan con el 100% de los equipos críticos.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
2.1.1. La programación de bienes y servicios de las actividades priorizadas del producto del programa presupuestal están incorporadas en el PAC de las Unidades Ejecutoras.	El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en las actividades priorizadas del Producto del Programa Presupuestal y estos están incorporados en el PAC.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en el Cuadro de Necesidades 2017-SIGA; de los cuales, los 11 insumos que superan las 08 UIT (100%), han sido incorporados en el PAC.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
2.1.2. El Gobierno Regional cuenta con perfiles aprobados para la contratación de facilitadores y el desarrollo de tutorías.	El Gobierno Regional cuenta con perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU-DEVIDA para la contratación de facilitadores.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con los perfiles del Equipo Técnico Regional, aprobados por MINEDU y DEVIDA y con el proceso de selección publicado en la página institucional (WEB) del GORE/GREA
2.1.3. El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) inicia los procesos de adquisición de bienes (insumos críticos) necesarios para la entrega de los productos de los PP	No menos del 70% del PIM de la actividad del PP cuenta con certificación y compromiso anual, en el SIAF y SIGA al tercer trimestre.	Criterio no cumplido	Solo el 59% del PIM asignado a la actividad 5005230 "Prevención del consumo de drogas en el Ámbito Educativo", cuenta con certificación y compromiso anual, en el SIAF y SIGA, por Unidad Ejecutora, al tercer trimestre.
2.1.4. Las instituciones educativas del nivel secundario cuentan con disponibilidad de insumos críticos para el desarrollo de las actividades del PP.	El 100% de insumos críticos del programa presupuestal ha sido distribuido por Institución Educativa priorizada, a través de PECOSAS (SIGA).	Criterio cumplido	El 100% de insumos críticos, han sido distribuidos a través de PECOSAS (SIGA) en las 58 IIEE priorizadas.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
3.1.1. El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.	Las IIEE priorizadas cuentan con Resolución Directoral de conformación del Comité de TOE y el Plan de Tutoría Institucional aprobado por el Director de la IIEE.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional ha remitido las resoluciones de conformación del Comité TOE y el Plan de Tutoría Institucional, según lo establecido en el instructivo
	El 100% de docentes tutores de las IIEE focalizadas reciben de los facilitadores capacitación según parámetros establecidos por MINEDU y DEVIDA.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con el 100% de docentes tutores que han recibido capacitación de los facilitadores en base a los parámetros establecidos por MINEDU y DEVIDA (plan e informe de capacitación 2017).

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
3.1.2. El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	<p>El Coordinador Técnico Regional, facilitadores y el especialista de TOE de la UGEL cuentan y aplican un cronograma conjunto de visitas a las IIEE priorizadas para todo el año escolar, el cual es ejecutado según lo planificado.</p> <p>El Coordinador Técnico Regional, facilitadores y el especialista de TOE de la UGEL están inscritos en el Aplicativo Web de Monitoreo e Implementación del Programa, y registran la información correspondiente en dicho aplicativo.</p>	<p>Criterio cumplido</p> <p>Criterio cumplido</p>	<p>El Gobierno Regional cuenta con el cronograma conjunto de visitas a IIEE, debidamente aprobado y realiza el registro de las fichas de monitoreo en el aplicativo.</p> <p>El Gobierno Regional cuenta con acceso al aplicativo "Google Forms" y realiza el registro de las fichas de monitoreo e implementación del PP.</p>

Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
3.2.1. El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculadas a la implementación del Programa Presupuestal	El Gobierno Regional cuenta con Convenios/acuerdos con instituciones vinculados a la implementación del Programa Presupuestal.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con el Acuerdo vinculado a la implementación del Programa Presupuestal 0051, suscritos por las Direcciones Regionales de Salud y Educación.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**Sub Proceso crítico 4.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.**

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
4.1.1. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica, que permite monitorear de manera nominal el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica para hacer el seguimiento de los indicadores establecidos del programa presupuestal.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con bases de datos analíticas para el seguimiento a los indicadores del programa presupuestal, según lo establecido en el instructivo.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
4.1.2. El Gobierno cuenta con procedimientos normados que permita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos actualizados y aprobados para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE priorizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos, actualizados y aprobados para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de estudiantes y tutores de las IIEE focalizadas.

Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, diseminación y transparencia de la información

Criterios	Definición operacional nivel 1	Resultados subsanación	Cumplimiento
4.2.1. El Gobierno Regional elabora reportes amigables respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional elabora reportes analíticos respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional elabora reportes analíticos respecto a los indicadores priorizados, según lo establecido en el instructivo.
4.2.2. El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.	El Gobierno Regional publica los avances y/o resultados de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenios de Apoyo Presupuestario. Asimismo, realiza la difusión periódica en la página web institucional.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional ha publicado reportes amigables actualizados en la WEB institucional y el estado situacional de los compromisos de gestión y metas de indicadores.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

II. ANTECEDENTES

En marzo de 2014, a través del D.S. 010-2014-RE entra en vigencia el “Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016”, suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF.

En ese marco, se suscribió el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, con el Gobierno Regional de Arequipa y la Dirección General de Presupuesto Público-DGPP, con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

En el Nivel 0, se cumplieron 03 de 06 criterios evaluados por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo (S/ 672 000,00).

En el Nivel 1, como resultado del primer Informe se cumplieron 01 de 20 criterios, por lo que se transfirió el 60% del tramo fijo por un monto de S/ 504 000,00 y S/ 420 000,00 por el cumplimiento de metas de los indicadores del tramo variable.

Estos criterios están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación.

El presente informe da cuenta de la verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1 de la Etapa de Subsanación, del Convenio de Apoyo Presupuestario, efectuados sobre 20 criterios. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos solicitadas en el instructivo, las que fueron remitidas por el Gobierno Regional de Arequipa, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales”.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 072-2017-GRA/ORPPOT de fecha 28 de setiembre de 2017, el Gobierno Regional de Arequipa envió a la Dirección General de Presupuesto Público, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 1-etapa de subsanación, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF, y los archivos adjuntos en formato electrónico.

IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el segundo año de implementación se han establecido los siguientes Procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios de acuerdo a la Definición Operacional del Nivel 1- Subsanación.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1.1.1:

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los Estudiantes beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de Estudiantes del SIAGIE.

Definición operacional del Nivel 1:

El Gobierno Regional, cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los estudiantes del nivel secundario beneficiarios de las IIEE Públicas priorizadas y que al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos del SIAGIE.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1 y 2: Validación de la base de datos de estudiantes remitida por el Gobierno Regional:

La base de datos de estudiantes, contiene información de:

- ✓ 58 IIEE priorizadas
- ✓ 28 410 estudiantes registrados
- ✓ 26 324 registros con la sesión de tutoría N° 6

A continuación se detalla la validación realizada:

Cuadro N° 01: Número de registros por cada variable establecida en la base de datos

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de registros	Sin registro	Observaciones
1	Código modular de la IIEE (debe contar con 7 dígitos, formato de celda: General)	1	28 410		
2	Nombre de la IIEE	1	28 410		
3	Grado	1	28 410		
4	Sección	1	28 410		
5	Código del estudiante	1	28 410		
6	Estado de matrícula (no se considerará a los estudiantes con estado de matrícula "trasladado")	1	28 410		
7	Nº de DNI (debe contar con 8 dígitos)	1	28 327		83 Estudiantes no cuentan con DNI
8	Apellido paterno del estudiante	1	28 410		
9	Apellido materno del estudiante	1	28 410		
10	Nombres	1	28 410		
11	Sexo	1	28 410		
12	Fecha de nacimiento	1	28 410		
13	Edad (Calculada al 31 de marzo del año en curso)	1	28 410		

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de registros	Sin registro	Observaciones
14	Sesión de tutoría 1	1	28 021	389	Estudiantes que no asistieron al desarrollo de las sesiones de tutoría.
15	Sesión de tutoría 2	1	27 856	554	
16	Sesión de tutoría 3	1	27 753	657	
17	Sesión de tutoría 4	1	27 611	799	
18	Sesión de tutoría 5	1	27 166	1 244	
19	Sesión de tutoría 6	1	26 324	2 086	
20	Sesión de tutoría 7		22 604	5 806	
21	Sesión de tutoría 8	1	17 316	11 094	
22	Sesión de tutoría 9	1	13 403	15 007	
23	Sesión de tutoría 10	1	9 260	19 150	
24	Sesión de tutoría 11	1	5 861	22 549	
25	Sesión de tutoría 12	1	2 885	25 525	

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de La Libertad el 25 de setiembre 2017.

Como se observa en el cuadro N° 01, de la validación realizada, se tiene lo siguiente:

- ✓ La base de datos de estudiantes cuenta con la estructura y orden de las variables establecidas en el Anexo 01 (25 variables).
- ✓ Con respecto al registro completo de todas las variables, tenemos que de la variable de la 1 a la 25 cuentan con información registrada.
- ✓ En relación al número de sesiones de tutoría realizadas, el instructivo establece que al menos hayan desarrollado la sesión de tutoría N°6; cabe precisar, que de la validación realizada se tiene que a la fecha de la verificación, vienen desarrollando las 12 sesiones de tutoría.

Paso 3: Estudiantes que no cuentan con DNI

Se verificó, que de los 28 410 estudiantes registrados (58 IIEE), 83 no cuentan con DNI por diferentes motivos. A continuación se detalla la información remitida por el Gobierno Regional, de los estudiantes que no cuentan con DNI.

Cuadro N° 02: Número de estudiantes que no cuentan con DNI

Nº	UGEL	Código modular	Nº de estudiantes	Motivo
1	Caravelí	0309583	3	Proceso judicial, no figura en RENIEC, problemas en el registro de los apellidos de los padres, extranjeros bolivianos y colombianos, abandono familiar y DNI en trámite
2		0309716	6	
3		0309567	1	
4		0309542	5	
5		0309377	1	
6		0309260	1	
7		0309641	1	
8		0309229	3	
9		0749325	3	
10		0309435	1	
11		1260942	1	
12		0899112	1	
13		0309310	1	

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nº	UGEL	Código modular	Nº de estudiantes	Motivo
14	Camaná	1527001	4	
15		0891788	2	
16		0310417	2	
17		0309237	4	
18	Arequipa Sur	0579623	1	
19		0895482	1	
20		0310441	3	
21		0516963	4	
22		0309187	1	
23		1259381	1	
24		0309468	1	
25		0579714	4	
26		0695296	1	
27		0579698	1	
28		0492769	1	
29		0309336	1	
30		0309740	8	
31	Islay	0309476	7	
32		0309484	8	
Total			83	

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017.

Paso 4: Validación del DNI de estudiantes con las base de datos del RENIEC:

Se procedió a validar los DNI de los estudiantes de la base de datos con el aplicativo del RENIEC, teniendo como resultado que el 99.5% (28 280) de los DNI están autenticados; como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 03: Porcentaje de estudiantes con DNI autenticado por el RENIEC

UGEL	Nº IIEE priorizadas	Nº. de estudiantes de la base de datos de la región	Nº de estudiantes con DNI autenticado por RENIEC	% de estudiantes con DNI autenticado por RENIEC
Arequipa Norte	18	10 255	10 240	99.9%
Arequipa Sur	20	10 708	10 674	99.7%
Camaná	4	2 108	2 087	99.0%
Caravelí	4	1 197	1 188	99.2%
Caylloma	4	980	961	98.1%
Islay	4	1 307	1 280	97.9%
La Joya	4	1 855	1 850	99.7%
Total	58	28 410	28 280	99.5%

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017.

Paso 5: Conciliación de la base de datos de estudiantes con la base de datos del SIAGIE

Se realizó la conciliación entre el número de estudiantes de la base de datos del Gobierno Regional y la base de datos del SIAGIE a través del código de estudiantes, se tiene que el 95.6% de registros está conciliado, como se detalla a continuación:

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Cuadro N° 04: Conciliación de la base de datos de estudiantes y la base de datos del SIAGIE por código de matrícula

UGEL	Nº IIEE priorizadas	Nº de estudiantes BD SIAGIE-MINEDU	Nº de estudiantes DB-REGIÓN	Nº de estudiantes que concilian BD REGIÓN/BD SIAGIE MINEDU	% de conciliación
Arequipa Norte	18	10 206	10 233	9 924	97.2%
Arequipa Sur	20	10 675	10 698	10 645	99.7%
Camaná	4	2 099	2 105	2 094	99.8%
Caravelí	4	1 199	1 197	305	25.4%
Caylloma	4	982	964	961	97.9%
Islay	4	1 304	1 306	1 296	99.4%
La Joya	4	1 843	1 842	1 835	99.6%
Total	58	28 308	28 345	27 060	95.6%

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017 y Base de datos SIAGIE-MINEDU al 31 de Agosto 2017.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con una base de datos nominal, actualizada, autenticada y conciliada con la base de datos del SIAGIE en un 95.6%, por lo tanto, cumple con el criterio.

Criterio 1.1.2

El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención y metas multianuales, las mismas que son consistentes con el Padrón Nominado de beneficiarios.

Definición operacional del Nivel 1

La programación de metas físicas del programa presupuestal registrada en el SIAF para el año 2017, es consistente con la base de datos de los estudiantes beneficiarios del programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Número de estudiantes base de datos del SIAGIE

A partir de la base de datos del SIAGIE se identificó el número de estudiantes del nivel secundario de las IIEE priorizadas por Unidad Ejecutora.

Paso 2 y 3: Consistencia de meta física

A partir de la meta física registrada en el SIAF 2017, actividad 5005230 "Prevención del Consumo de Drogas del Ámbito Educativo", se procedió a verificar la consistencia de la información con el número de estudiantes de la base de datos del SIAGIE; como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 05: Consistencia de metas físicas del SIAF y la base de datos de estudiantes del SIAGIE

UE	Nº de estudiantes SIAGIE	Meta física del SIAF-2017	% de consistencia
0763- Educación Arequipa	4 593	5 606	122.1%

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UE	Nº de estudiantes SIAGIE	Meta física del SIAF-2017	% de consistencia
1104-Arequipa Sur	10 665	10 701	100.3%
1103-Arequipa Norte	13 079	13 670	104.5%

Fuente: SIAF al 31 de julio de 2017 / SIAGIE al 31 de mayo de 2017

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa ha registrado en el SIAF la meta física de la actividad “Prevención del Consumo de Drogas del Ámbito Educativo”, la cual es consistente con la información de la base de datos del SIAGIE, en más del 80%, como lo establece el instructivo, por lo tanto, cumple con el criterio.

Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.**Criterio 1.2.1.**

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (IIEE), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de Instituciones Educativas, las mismas que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado la base de datos de las IIEE enviada por el Gobierno Regional, respecto al Registro de IIEE del ESCALE remitida por el MINEDU.

Este criterio tiene alcance Regional, existen variables que se verifican a nivel regional y variables a nivel de las IIEE priorizadas.

Paso 1 y 2: Revisión de la estructura de la base de datos y registro de la información:

Se verificó, que la base de datos remitida por el Gobierno Regional a través del ANEXO 03, cuenta con la estructura y el orden de las 29 variables solicitadas, cada una de estas variables cuenta con información registrada.

Al respecto, se precisa que de las 29 variables, 06 variables serán registradas sólo por las IIEE priorizadas (58); estas variables son las siguientes:

1. Total de docentes tutores
2. Nombre y apellido del coordinador de tutoría
3. DNI del coordinador de tutoría
4. IIEE cuenta con psicólogo (Sí o No)
5. Nº ONGs que trabajan en la IIEE
6. IIEE es JEC (jornada escolar completa) o JER (jornada escolar regular)

Paso 3: Validación de la base de datos de las IIEE remitida por el Gobierno Regional.

La base de datos de IIEE contiene información de:

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” Nivel 1-Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

- ✓ 309 IIEE públicas del nivel secundario a nivel regional, de las cuales 58 IIEE son priorizadas

Cuadro N° 06: Número de registros y validación de variables

Nro.	Variables solicitadas	Nº de registros Base Regional
1	DRE	309
2	UGEL	309
3	Provincia	309
4	Código UBIGEO	309
5	Distrito	309
6	Código Modular(con 7 dígitos, formato de celda: General)	309
7	Nombre de la IIEE	309
8	Dirección	309
9	Teléfono	309
10	Nombre del director de la IIEE (Apellidos y nombres)	309
11	Total de docentes	309
12	Total de docentes tutores	58
13	Nombre del coordinador de tutoría	58
14	DNI del coordinador de tutoría	58
15	Nº de secciones de 1er año	309
16	Nº de secciones de 2do año	309
17	Nº de secciones de 3er año	309
18	Nº de secciones de 4to año	309
19	Nº de secciones de 5to año	309
20	Nº total de secciones	309
21	Nº de alumnos de 1er año	309
22	Nº de alumnos de 2do año	309
23	Nº de alumnos de 3er año	309
24	Nº de alumnos de 4to año	309
25	Nº de alumnos de 5to año	309
26	Nº total de alumnos	309
27	IIEE cuenta con psicólogo (Sí o No)	Sí: 36 y NO: 22
28	Nº ONGs que trabajan en la IIEE	Ninguna
29	IIEE es JEC (jornada escolar completa) o JER (jornada escolar regular)	JER: 29 y JEC:29

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017 y BD ESCALE-MINEDU al 31 de Agosto 2017.

Se observa que la información regional cuenta con la información completa y actualizada de las IIEE.

Paso 4: Conciliación base de datos regional de IIEE y la base de datos ESCALE

Se verificó la conciliación entre la BD remitida por el Gobierno Regional y la BD de ESCALE remitida por MINEDU de las IIEE de Gestión Pública del nivel secundario; previamente se excluyeron a las 06 IIEE de Gestión Privada-Particular, registradas en la BD de la Región, ya que el PP PTCD 0051 está dirigido a IIEE públicas del nivel secundario; a continuación se detallan las IIEE que no se han incluido en la conciliación:

Cuadro N° 07: Relación de IIEE del nivel secundario de Gestión Privada

UGEL	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia
La Joya	1656198	VIRGEN DE CHAPI DE CORIRE	Secundaria	Privada - Particular
	1333772	CHARLES DARWIN	Secundaria	Privada - Particular

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UGEL	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia
	1342369	CRISTO REY	Secundaria	Privada - Particular
	612176	41505	Secundaria	Privada - Fiscalizada
Caylloma	1578525	HATARISUNCHIS - EL PRINCIPITO	Secundaria	Privada - Particular
	1274398	SANTA CRUZ	Secundaria	Privada - Particular

Fuente: Aplicativo WEB- ESCALE-MINEDU

Luego se procedió a realizar la conciliación entre ambas bases de datos, a través del código modular, teniendo como resultado, que el 99.4% de IIEE públicas del nivel secundario concilian; ver el siguiente cuadro:

Cuadro N° 08: Conciliación de IIEE por código modular entre las BD del Gobierno Regional y la BD ESCALE-MINEDU

UGEL	Total de IIEE - BD ESCALE	Total de IIEE - BD REGIÓN	Nº de IIEE que no concilian	Nº de IIEE que concilan	% de Conciliación
Arequipa Norte	72	72	0	72	100%
Arequipa Sur	86	86	0	86	100%
Camaná	15	15	0	15	100%
Caravelí	17	17	0	17	100%
Castilla	21	21	0	21	100%
Caylloma	28	28	0	28	100%
Condesuyos	12	11	1	11	92%
Islay	12	11	1	11	92%
La Joya	36	36	0	36	100%
La Unión	12	12	0	12	100%
Total	311	309	2	309	99.4%

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017 y BD ESCALE-MINEDU al 31 de Agosto 2017.

Las IIEE que no concilian entre la base de datos de la región y la base de datos del ESCALE-MINEDU con fecha de corte 31 de agosto, son 2 IIEE, que se detallan a continuación:

Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Observaciones
1754506	SAN CRISTOBAL	Secundaria	Pública - Sector Educación	Estas IIEE forman parte de la BD ESCALE remitida por el MINEDU, las cuales, no se encuentra en la BD de la Región.
1344266	CRFA VALLE ARRIBA DE TAMBO	Secundaria	Pública - Sector Educación	

Fuente: Aplicativo WEB- ESCALE-MINEDU

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con un listado completo y actualizado de Instituciones Educativas a nivel regional, sin embargo, solo el 99.4% de IIEE concilian con la base de datos del Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (ESCALE), por lo tanto, no cumple con el criterio.



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Criterio 1.2.2.**

El Gobierno Regional cuenta con una programación de bienes y servicios (materiales, insumos y RRHH) requeridos, por Institución Educativa, en el marco del Programa Presupuestal para las actividades y producto priorizado.

Definición operacional del Nivel 1

El 100% de las Instituciones Educativas (centros de costo por código modular) han programado sus bienes y servicios en el SIGA de acuerdo al listado de insumos críticos definidos para la entrega del producto priorizado.

Según el Instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha procesado y extraído información del BACK UP del SIGA al mes de junio de 2017.

Paso 1 y 2: Validación de códigos modulares con el SIGA

Se verificó la correspondencia de los códigos modulares de las 58 IIEE priorizadas de la base de datos del SIAGIE y los puntos de atención en el SIGA.

Paso 3: Validación de la programación de insumos en el cuadro de necesidades.

Se realizó la validación del registro de los 22 insumos críticos por IIEE, en el cuadro de necesidades del SIGA para el año 2018 de la fase requerido, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 9: Instituciones Educativas priorizadas con programación de insumos Críticos - Cuadro de Necesidades 2018 (Fase Requerido)

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de Insumos críticos	Nº de Insumos críticos en el C.N	Cumple	Resultado
1103: Arequipa Norte	Arequipa Norte	1	0309229	22	22	1	100%
		2	0309377	22	22	1	
		3	0309641	22	22	1	
		4	0309385	22	22	1	
		5	0570044	22	22	1	
		6	0309633	22	22	1	
		7	0309260	22	22	1	
		8	0637306	22	22	1	
		9	0309435	22	22	1	
		10	0899336	22	22	1	
		11	0309310	22	22	1	
		12	0899112	22	22	1	
		13	1261189	22	22	1	
		14	1334473	22	22	1	
		15	0749366	22	22	1	
		16	0794412	22	22	1	
		17	1260942	22	22	1	
		18	0749325	22	22	1	
1603: Caylloma	Caylloma	19	0309567	22	22	1	100%
		20	0589804	22	22	1	
		21	0309559	22	22	1	
		22	0679035	22	22	1	
1604:La Joya	La Joya	23	0309542	22	22	1	100%
		24	0695320	22	22	1	
		25	0698308	22	22	1	

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de Insumos críticos	Nº de Insumos críticos en el C.N	Cumple	Resultado
		26	0794552	22	22	1	
1104: Arequipa Sur	Arequipa Sur	27	0570010	22	22	1	
		28	0895482	22	22	1	
		29	0515668	22	22	1	
		30	0636217	22	22	2	
		31	0492769	22	22	1	
		32	0309187	22	22	1	
		33	0636019	22	22	1	
		34	0579623	22	22	1	
		35	0309336	22	22	1	
		36	0617209	22	22	1	
		37	0516963	22	22	1	
		38	0525725	22	22	1	
		39	0579698	22	22	1	
		40	0695262	22	22	1	
		41	0309468	22	22	1	
		42	0695296	22	22	1	
		43	1259381	22	22	1	
		44	0310441	22	22	1	
		45	0309492	22	22	1	
		46	0579714	22	22	1	
1597: Camaná	Camaná	47	0891788	22	22	1	100%
		48	0310417	22	22	1	
		49	0309237	22	22	1	
		50	1527001	22	22	1	
1598: Caravelí	Caravelí	51	0309583	22	22	1	100%
		52	0309716	22	22	1	
		53	0517979	22	22	1	
		54	0892091	22	22	1	
1601: Islay	Islay	55	0309484	22	22	1	100%
		56	0309476	22	22	1	
		57	0309740	22	22	1	
		58	0310169	22	22	1	
TOTAL		58				58	100%

Fuente: SIGA – Cuadro de Necesidades –Enero 2017

Como se observa en el cuadro anterior, el 100% de las IIEE priorizadas (58 IIEE) de las 07 Unidades Ejecutoras han programado los 22 insumos críticos en la actividad 5005230 - Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo".

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa ha programado en el cuadro de necesidades - fase requerido para el año 2018, los 22 insumos críticos en el 100% de las IIEE priorizadas, por lo tanto, cumple con el criterio.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

Criterio 1.3.1:

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.

1.3.1. a Definición operacional del Nivel 1:

El 80% de IIEE priorizadas con Jornada Escolar Regular-JER y Jornada Escolar Completa-JEC cuenta como máximo con 2 horas y 3 horas de tutoría y orientación educativa respectivamente, por sección.

Según el Instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1 y 2: Reporte SIAGIE y Reporte NEXUS

Se verificó las bases de datos remitidas por el MINEDU:

- ✓ Base de datos del SIAGIE para establecer el número de secciones por IIEE.
- ✓ Base de datos del NEXUS para establecer las horas asignadas para la Tutoría y Orientación Educativa –TOE por sección y por IIEE.

Paso 3: Número de IIEE con horas de tutoría y orientación educativa asignadas por sección:

Se verificó la información de ambas bases y se calculó el % de IIEE con horas asignadas de tutoría por sección, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- ✓ **IIEE JEC:** Mínimo 2 horas de tutoría por sección y máximo 3 horas de tutoría en el caso que la IIEE cuente con horas de libre disponibilidad asignadas a tutoría y orientación educativa.
- ✓ **IIEE JER:** Mínimo 1 hora de tutoría por sección y máximo 2 horas de tutoría en el caso que la IIEE cuente con horas de libre disponibilidad asignadas a tutoría y orientación educativa.

A continuación se detalla la validación realizada:

Cuadro N° 10: IIEE con asignación de horas de Tutoría y Orientación Educativa por sección, de acuerdo al modelo de servicio: JEC o JER.

Nº	UGEL	Nº IIEE	Código modular	Modelo del servicio	Nº Secciones SIAGIE	Nº de horas de tutoría asignadas por IIEE	Cumple	% de cumplimiento
1	Arequipa Norte	18	0309229	JER	45	34	0	17%
2			0309260	JER	39	20	0	
3			0309310	JER	16	8	0	
4			0309377	JER	36	22	0	
5			0309385	JER	15	6	0	
6			0309435	JER	25	7	0	
7			0309633	JER	10	4	0	
8			0309641	JER	33	20	0	

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro:
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nº	UGEL	Nº IIEE	Código modular	Modelo del servicio	Nº Secciones SIAGIE	Nº de horas de tutoría asignadas por IIEE	Cumple	% de cumplimiento
9	Arequipa Sur	20	0570044	JER	21	12	0	15%
10			0637306	JER	20	12	0	
11			0749325	JER	15	10	0	
12			0749366	JER	11	14	1	
13			0794412	JER	10	10	1	
14			0899112	JER	15	2	0	
15			0899336	JER	19	7	0	
16			1260942	JER	15	11	0	
17			1261189	JER	10	12	1	
18			1334473	JER	10	6	0	
19	Camaná	4	0309187	JEC	35	50	0	25%
20			0309336	JEC	20	42	1	
21			0309468	JEC	33	40	0	
22			0309492	JER	32	31	0	
23			0310441	JER	13	26	1	
24			0492769	JEC	30	54	0	
25			0515668	JEC	15	24	0	
26			0516963	JER	24	18	0	
27			0525725	JEC	15	22	0	
28			0570010	JER	29	26	0	
29	Caravelí	4	0579623	JER	24	18	0	0%
30			0579698	JEC	17	28	0	
31			0579714	JER	24	20	0	
32			0617209	JEC	12	10	0	
33			0636019	JEC	25	40	0	
34			0636217	JEC	15	8	0	
35			0695262	JEC	12	16	0	
36			0695296	JER	12	12	1	
37			0895482	JEC	17	18	0	
38			1259381	JEC	14	24	0	
39	Caylloma	4	0309237	JER	50	17	0	0%
40			0310417	JEC	15	22	0	
41			0891788	JER	18	9	0	
42			1527001	JER	10	10	1	
43	Huamalíes	4	0309583	JEC	19	20	0	0%
44			0309716	JEC	12	8	0	
45			0517979	JEC	8	14	0	
46			0892091	JEC	8	8	0	
47	Caylloma	4	0309559	JEC	10	16	0	0%

II. Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nº	UGEL	Nº IIEE	Código modular	Modelo del servicio	Nº Secciones SIAGIE	Nº de horas de tutoría asignadas por IIEE	Cumple	% de cumplimiento
48			0309567	JEC	23	4	0	0%
49			0589804	JEC	12	10	0	
50			0679035	JER	5	4	0	
51	Islay	4	0309476	JEC	18	14	0	0%
52			0309484	JEC	18	10	0	
53			0309740	JEC	12	10	0	
54			0310169	JEC	11	2	0	
55	La Joya	4	0309542	JEC	27	54	1	50%
56			0695320	JEC	19	38	1	
57			0698308	JEC	12	14	0	
58			0794552	JEC	11	20	0	
Total		58			1101	1048	9	16%

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017, BD SIAGIE al 31 de agosto 2017 y BD NEXUS –MINEDU al 01 de setiembre 2017.

De la validación realizada, se tiene:

- ✓ Que solo el 16% de IIEE priorizadas (09), cuentan con horas asignadas de tutoría por sección, de las cuales 03 IIEE son de Jornada Escolar Completa-JEC y 06 IIEE con Jornada Escolar Regular-JER; ver el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 11: Porcentaje de IIEE con horas asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección, de acuerdo al modelo de servicio JEC y JER

UGEL	Nº IIEE	JEC	JER	Nº de IIEE con horas asignadas (NEXUS)	Nº Secciones (SIAGIE)	Nº de horas de tutoría asignadas (NEXUS)	Nº de IIEE que cumplen el Criterio	% de Cumplimiento
Arequipa Norte	18	—	18	18	365	217	3	17%
Arequipa Sur	20	13	7	20	418	527	3	15%
Camaná	4	1	3	4	93	58	1	25%
Caravelí	4	4	—	4	47	50	0	0%
Caylloma	4	3	—	4	50	34	0	0%
Islay	4	4	—	4	59	36	0	0%
La Joya	4	4	—	4	69	126	2	50%
Total	58	29	29	58	1101	1048	9	16%

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017, BD SIAGIE al 31 de agosto 2017 y BD NEXUS –MINEDU al 01 de setiembre 2017.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con el 16% de IIEE priorizadas con máximo 2 horas (JER) y 3 horas (JEC) asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecanciller
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

1.3.1.b Definición operacional del Nivel 1

El total de tutores del 80% de las IIEE priorizadas, tienen a su cargo como máximo 2 horas (IIEE con Jornada Escolar Regular-JER) y 3 horas (IIEE con Jornada Escolar Completa-JEC) pedagógicas a la semana, para impartir la Tutoría y Orientación Educativa, por sección.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1 y 2: Número y porcentaje de IIEE y docentes tutores con horas asignadas.

Se verificó la información de la base de datos NEXUS y se calculó el % de IIEE y docentes tutores con horas asignadas de tutoría, según modalidad de servicio JEC o JER, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- ✓ Docentes tutores de las IIEE priorizadas-JEC, tienen asignado como mínimo 2 horas pedagógicas semanales y como máximo 3 horas pedagógicas para brindar tutoría y orientación educativa. En el caso que los docentes tutores cuenten con 2 secciones, el dato se duplica.
- ✓ Docentes tutores de las IIEE priorizadas -JER, tienen asignado como mínimo 1 hora pedagógica semanal y como máximo 2 horas pedagógicas para brindar tutoría y orientación educativa. En el caso que los docentes tutores cuenten con 2 secciones, el dato se duplica.

Asimismo, se precisa, que antes de calcular el % se excluyó a aquellos docentes tutores que han sido contratados por bolsa de horas. A continuación se detalla la información validada:

Cuadro N° 12: IIEE, docentes tutores y horas asignadas.

Nº	UGEL	Nº IIEE	Código modular	Modelo del servicio	Nº de docentes tutores	Nº de horas de tutoría	Nº de secciones	Cumple	% de Cumplimiento
1	Arequipa Norte	18	0309229	JER	17	34	45	0	11%
2			0309260	JER	11	20	39	0	
3			0309310	JER	8	8	16	0	
4			0309377	JER	18	22	36	0	
5			0309385	JER	3	6	15	0	
6			0309435	JER	5	7	25	0	
7			0309633	JER	2	4	10	0	
8			0309641	JER	7	20	33	0	
9			0570044	JER	7	12	21	0	
10			0637306	JER	6	12	20	0	
11			0749325	JER	5	10	15	0	
12			0749366	JER	7	14	11	1	
13			0794412	JER	5	10	10	1	
14			0899112	JER	1	2	15	0	
15			0899336	JER	4	7	19	0	
16			1260942	JER	10	11	15	0	
17			1261189	JER	6	12	10	1	
18			1334473	JER	3	6	10	0	
19	Arequipa Sur	20	0309187	JEC	25	50	35	0	10%
20			0309336	JEC	21	42	20	1	
21			0309468	JEC	20	40	33	0	

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nº	UGEL	Nº IIEE	Código modular	Modelo del servicio	Nº de docentes tutores	Nº de horas de tutoría	Nº de secciones	Cumple	% de Cumplimiento
22			0309492	JER	20	31	32	0	
23			0310441	JER	11	26	13	0	
24			0492769	JEC	27	54	30	0	
25			0515668	JEC	12	24	15	0	
26			0516963	JER	13	18	24	0	
27			0525725	JEC	11	22	15	0	
28			0570010	JER	17	26	29	0	
29			0579623	JER	16	18	24	0	
30			0579698	JEC	14	28	17	0	
31			0579714	JER	16	20	24	0	
32			0617209	JEC	5	10	12	0	
33			0636019	JEC	20	40	25	0	
34			0636217	JEC	4	8	15	0	
35			0695262	JEC	8	16	12	0	
36			0695296	JER	9	12	12	1	
37			0895482	JEC	9	18	17	0	
38			1259381	JEC	12	24	14	0	
39			0309237	JER	16	17	50	0	
40	Camaná	4	0310417	JEC	11	22	15	0	
41			0891788	JER	6	9	18	0	
42			1527001	JER	6	10	10	1	
43			0309583	JEC	8	20	19	0	
44	Caraveli	4	0309716	JEC	4	8	12	0	
45			0517979	JEC	6	14	8	0	
46			0892091	JEC	4	8	8	0	
47			0309559	JEC	8	16	10	0	
48	Caylloma	4	0309567	JEC	2	4	23	0	
49			0589804	JEC	3	10	12	0	
50			0679035	JER	3	4	5	0	
51			0309476	JEC	6	14	18	0	
52	Islay	4	0309484	JEC	5	10	18	0	
53			0309740	JEC	5	10	12	0	
54			0310169	JEC	1	2	11	0	
55			0309542	JEC	27	54	27	1	
56	La Joya	4	0695320	JEC	19	38	19	1	
57			0698308	JEC	7	14	12	0	
58			0794552	JEC	10	20	11	0	
	Total	58			572	1048	1101	8	14%

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017, BD SIAGIE al 31 de agosto 2017 y BD NEXUS –MINEDU al 01 de setiembre 2017.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro:
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

De la validación realizada, se tiene que:

- ✓ Solo en el 14% de IIEE priorizadas (08), el total de docentes tutores cuentan con horas asignadas, de acuerdo a lo normado, para brindar tutoría y orientación educativa; de las cuales 03 IIEE son de Jornada Escolar Completa-JEC y 05 IIEE con Jornada Escolar Regular-JER; ver el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13: Porcentaje de IIEE priorizadas cuyos docentes cuentan con horas asignadas para la Tutoría y Orientación Educativa-TOE

UGEL	Nº de IIEE	Nº de IIEE registradas NEXUS	Total de docentes tutores	Nº de horas asignadas	Nº de secciones	Nº de docentes tutores que cumplen con el criterio	Nº de IIEE que cumplen con el criterio	% de IIEE que cumplen el criterio
Arequipa Norte	18	18	125	217	365	18	3	17%
Arequipa Sur	20	20	290	527	418	30	2	10%
Camaná	4	4	39	58	93	6	1	25%
Caravelí	4	4	22	50	47	0	0	0%
Caylloma	4	4	16	34	50	0	0	0%
Islay	4	4	17	36	59	0	0	0%
La Joya	4	4	63	126	69	46	2	50%
Total	58	58	572	1048	1101	100	8	14%

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017, BD SIAGIE al 31 de agosto 2017 y BD NEXUS –MINEDU al 01 de setiembre 2017.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con docentes tutores, que tienen a su cargo como máximo 2 horas y 3 horas pedagógicas, solo en el 14% de IIEE priorizadas (03 IIEE son JEC y 05 IIEE son JER), para brindar tutoría y orientación educativa, por lo tanto, no cumple con el criterio.

Criterio 1.3.2

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (IIEE), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.

Definición operacional del Nivel 1

El 100% de los bienes de capital de las IIEE priorizadas están registrados en el Módulo de Patrimonio del SIGA.

Según el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación.

Para el análisis y verificación del cumplimiento de este compromiso, se ha extraído y procesado información del BACK UP del SIGA al mes de agosto de 2017.

Paso 1 y 2: Validación de códigos modulares con el SIGA

Se verificó la correspondencia de los códigos modulares de las 58 IIEE priorizadas de la base de datos del SIAGIE y los puntos de atención en el SIGA.



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-Arequipa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Paso 3 y 4: Registro y disponibilidad patrimonial

Se realizó la validación de los 11 equipos críticos por IIEE registrados en el Módulo de Patrimonio del SIGA y se procedió a verificar la disponibilidad, según el estado de conservación NUEVO, BUENO y REGULAR, complementariamente se verificó en el PAO actualizado la certificación de los insumos, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14: IIEE priorizadas con disponibilidad de los 11 equipos críticos en estado de conservación Nuevo, Bueno y Regular

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de Equipos críticos	Nº de equipos críticos en el MP y PAO	% equipos críticos por IIEE	Cumple	% Cumplimiento
1103:Arequipa Norte	Arequipa Norte	1	0309229	11	11	100%	1	94%
		2	0309377	11	11	100%	1	
		3	0309641	11	11	100%	1	
		4	0309385	11	11	100%	1	
		5	0570044	11	11	100%	1	
		6	0309633	11	11	100%	1	
		7	0309260	11	11	100%	1	
		8	0637306	11	11	100%	1	
		9	0309435	11	11	100%	1	
		10	0899336	11	11	100%	1	
		11	0309310	11	11	100%	1	
		12	0899112	11	11	100%	1	
		13	1261189	11	11	100%	1	
		14	1334473	11	9	82%	0	
		15	0749366	11	11	100%	1	
		16	0794412	11	11	100%	1	
		17	1260942	11	11	100%	1	
		18	0749325	11	11	100%	1	
1603 - Caylloma	Caylloma	19	0309567	11	11	100%	1	100%
		20	0589804	11	11	100%	1	
		21	0309559	11	11	100%	1	
		22	0679035	11	11	100%	1	
1604: La Joya	La Joya	23	0309542	11	11	100%	1	100%
		24	0695320	11	11	100%	1	
		25	0698308	11	11	100%	1	
		26	0794552	11	11	100%	1	
1104: Arequipa Sur	Arequipa Sur	27	0570010	11	11	100%	1	100%
		28	0895482	11	11	100%	1	
		29	0515668	11	11	100%	1	
		30	0636217	11	11	100%	1	
		31	0492769	11	11	100%	1	
		32	0309187	11	11	100%	1	
		33	0636019	11	11	100%	1	
		34	0579623	11	11	100%	1	
		35	0309336	11	11	100%	1	
		36	0617209	11	11	100%	1	
		37	0516963	11	11	100%	1	
		38	0525725	11	11	100%	1	
		39	0579698	11	11	100%	1	

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de Equipos críticos	Nº de equipos críticos en el MP y PAO	% equipos críticos por IIEE	Cumple	% Cumplimiento
40	0695262	40	0695262	11	11	100%	1	
		41	0309468	11	11	100%	1	
		42	0695296	11	11	100%	1	
		43	1259381	11	11	100%	1	
		44	0310441	11	11	100%	1	
		45	0309492	11	11	100%	1	
		46	0579714	11	11	100%	1	
1597: Camaná	Camaná	47	0891788	11	11	100%	1	100%
		48	0310417	11	11	100%	1	
		49	0309237	11	11	100%	1	
		50	1527001	11	11	100%	1	
1598: Caravelí	Caravelí	51	0309583	11	11	100%	1	100%
		52	0309716	11	11	100%	1	
		53	0517979	11	11	100%	1	
		54	0892091	11	11	100%	1	
1601: Islay	Islay	55	0309484	11	11	100%	1	75%
		56	0309476	11	10	91%	0	
		57	0309740	11	11	100%	1	
		58	0310169	11	11	100%	1	
TOTAL		58					56	97%

Fuente: SIGA – Módulo Patrimonio.MP–31 de agosto 2017

Como se observa, 56 de las 58 IIEE priorizadas, cuentan con registro patrimonial del 100% de equipos críticos. En el Anexo 02 se muestra el detalle de la disponibilidad de equipos según estado de conservación.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con registro de equipos críticos en el módulo de patrimonio del SIGA, sin embargo, solo el 97% de IIEE priorizadas cuentan con el 100% de los equipos críticos, por lo tanto, no cumple con el criterio.



II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-Arequipa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios

Criterio 2.1.1

La programación de bienes y servicios de las actividades priorizadas del producto del programa presupuestal están incorporadas en el PAC de las Unidades Ejecutoras.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en las actividades priorizadas del Producto del Programa Presupuestal y estos están incorporados en el PAC.

Según el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Para el análisis y verificación del cumplimiento de este compromiso, se ha extraído y procesado información del BACK UP del SIGA al mes de agosto de 2017.

Paso 1 y 2: Programación CN 2017 y Generación del PAC 2017.

Se verificó que las Unidades Ejecutoras, han realizado la programación de los insumos en el cuadro de necesidades 2017 en la fase requerido y su priorización en la fase aprobado; para luego verificar que hayan generado el PAC 2017; como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15: Número de Insumos críticos programado en el CN-fase requerido y priorizados en el CN- fase aprobado 2017

UE			INSUMOS PRIORIZADOS EN FASE APROBADO																				GENERÓ PAC																				
	Nº INSUMOS PROGRAMADOS - FASE REQUERIDO																																										
	Nº INSUMOS PRIORIZADOS - FASE APROBADO		ARO DE METAL PARA BASQ		BROCHAS		CAJON DE MADERA PARA MUSICA		CARTULINAS Y CARTONES		CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR		GOMAS Y PEGAMENTOS		GUITARRA ACUSTICA		JUEGO DE AJEDREZ		LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS		LIMPIA TIPOS		MINI GIMNASIO		NET PARA VOLEY		PANEL PUBLICITARIO		PAPELES BOND		PAPELÓGRAFOS		PELOTA DE FUTBOL DE CUERO N° 5		PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL N° 07		PELOTA DE VOLEIBOL DE CUERO N° 5		PINTURAS		PLUMONES		SOGA PARA SALTAR
1103 - AREQUIPA NORTE	22	22	10125	9720	43200	1974	12188	5598	170100	14904	67500	2436	216000	4212	21600	25004	36160	12150	12150	12150	5670	6147	12150	20250																			
1104 - AREQUIPA SUR	22	22	5600	7680	37200	1268	13421	9317	110400	19200	41600	2870	383680	4680	25600	32316	22827	11200	11200	11200	4800	6025	14400	14400	SI																		
763 - AREQUIPA	22	22	2400	2880	13800	1403	6047	3319	43200	12600	13800	2880	67200	1080	9600	84992	16135	4235	4235	4235	3503	9087	9000	4200	SI																		

Fuente: SIGA – 31 de agosto 2017

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Paso 3 y 4: Identificación de los insumos que superan las 08 UIT y su incorporación en el PAC:

Se verificó la inclusión de insumos que superan las 8 UIT en el PAC 2017. Al respecto 11 insumos críticos superan las 8 UIT en el CN de la fase aprobado del SIGA, los cuales han sido incluidos en los procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones-PAC, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16: Insumos críticos incorporados en el PAC-CN 2017

UE	Nº de insumos críticos que no superan las 8 UIT	Nº de insumos críticos que superan las 8 UIT y que debe ser incluidos en el PAC	Nº insumos incluidos en el PAC
1103 Arequipa Norte	18	4	4
1104 Arequipa sur	18	4	4
763 - Región Arequipa	20	3	3

Fuente: SIGA- 31 de agosto 2017

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa ha programado el 100% de insumos críticos en el Cuadro de Necesidades 2017-SIGA; de los cuales, los 11 insumos que superan las 08 UIT (100%), han sido incorporados en el PAC, por lo tanto, cumple con el criterio.

Criterio 2.1.2

El Gobierno Regional cuenta con perfiles aprobados para la contratación de facilitadores y el desarrollo de tutorías.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU-DEVIDA para la contratación de facilitadores.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Perfil aprobado, de cada uno de los miembros del Equipo Técnico Regional-ETR.

Se verificó que los perfiles para el proceso de selección del Equipo Técnico Regional –ETR, están aprobados por el Gobierno Regional, acorde a lo establecido por MINEDU y DEVIDA.

Al respecto, se revisó la información remitida por el Gobierno Regional, ver el siguiente cuadro:

Cuadro N° 17: Información de los Términos de Referencia del Equipo Técnico Regional.

Documento	Directivo que aprueba el documento	Finalidad	Análisis de la información remitida por el Gore
Informe N° 012-2017-GRA/GREA.	Gerente Regional de Educación de Arequipa	Da a conocer el proceso de contratación CAS del ETR en base al perfil aprobado por MINEDU y DEVIDA.	Los perfiles de los Equipos Técnicos Regionales han sido remitidos por DEVIDA y MINEDU al Gobierno Regional, mediante Oficio N°0123-2017-DV-DT PPPTCD: ✓ Coordinador/a Técnico/a ✓ Facilitadores del Equipo Técnico Regional.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Documento	Directivo que aprueba el documento	Finalidad	Análisis de la información remitida por el Gore
			<input checked="" type="checkbox"/> Asistente Administrativo-Logístico. <input checked="" type="checkbox"/> Facilitador de Prevención Selectiva

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017.

Paso 2: Link de publicación del proceso de selección del ETR en la página WEB

Se verificó, que los procesos de selección publicados del ETR, estén alineados a los perfiles aprobados, por MINEDU y DEVIDA, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 18: Información link de publicación de los TDR en la WEB del GR/GREL

ETR	Proceso publicado	Ánalisis de la información	Observaciones
Coordinador/a Técnico/a		Los TDR de cada perfil del ETR están acorde a lo aprobado por MINEDU y DEVIDA, los cuales han sido publicados, en el proceso CAS N° 021-2017-GRA-GRE, para la contratación del siguiente personal: ✓ 01) Coordinador Técnico, (01) asistente Administrativo Logístico, (01) Facilitador de Prevención Selectiva y (18) Facilitadores del Equipo Técnico Regional.	Posterior al CAS N° 021-2017-GRA-GRE, se realizaron 02 convocatorias para la contratación del Asistente Administrativo: CAS N° 032-2017-GRA-GRE y CAS N° 038-2017-GRA-GRE. Con la finalidad de asegurar la siguiente convocatoria la Gerencia Regional de Educación solicitó a DEVIDA a través del Oficio N° 1190-2017-GRA/GREA-DGP, ajustar el perfil, del Asistente Administrativo: El ajuste realizado y comunicado a DEVIDA por la DRE, es el siguiente: <ul style="list-style-type: none">• 2 años como mínimo en el ejercicio de la profesión o experiencia del título profesional.• 2 años de experiencia como mínimo en Gestión Pública en el área administrativa y/o planificación.• 1 años de experiencia como mínimo en entidades del sector público en el área presupuestal.
Facilitadores del Equipo Técnico Regional.	http://www.grearequipa.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=82	Este proceso de selección ha sido realizado en el mes de febrero 2017 por la Gerencia Regional de Educación Arequipa. Vale precisar que la plaza del Asistente Administrativo quedó desierta.	
Facilitador de Prevención Selectiva			Con el ajuste realizado, se realizó la contratación del asistente administrativo, a través del proceso CAS N° 039-2017-GRA-GRE, en el mes de junio 2017.
Asistente Administrativo-Logístico.			

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con los perfiles del Equipo Técnico Regional, aprobados por MINEDU y DEVIDA y con el proceso de selección publicado en la página institucional (WEB) del GORE/GREA, por lo tanto, cumple con el criterio.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Criterio 2.1.3: El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) inicia los procesos de adquisición de bienes (insumos críticos) necesarios para la entrega de los productos de los PP.

Definición Operacional Nivel 1:

No menos del 70% del PIM de la actividad del PP cuenta con certificación y compromiso anual, en el SIAF y SIGA al tercer trimestre.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1 y 2: En la base SIAF y SIGA

1. Se verificó el monto existente en el PIM del SIAF al 31 de agosto en la actividad 5005230 del PP 0051, por toda fuente de financiamiento, excluyendo la específica 2.3.2.8.1 (Contrato Administrativo de Servicios).
2. Se verificó el presupuesto con certificación presupuestal, tanto en el SIAF como en el SIGA, en bienes y servicios (genérica 2.3) y activos no financieros (genérica 2.6).
3. Se determinó el porcentaje de certificación presupuestal y compromiso anual en el SIAF y en el SIGA, respecto al PIM existente en la fecha establecida, por Unidad Ejecutora.

Al respecto, se muestra en el siguiente cuadro, el PIM de la actividad 5005230 del PP 0051, el cual es de S/ 1 350 654,00 y la certificación presupuestal y compromiso anual, tanto en SIGA y SIAF, por toda fuente de financiamiento y específicas de gasto 2.3 y 2.6.

Cuadro N° 19: Certificación presupuestal y compromiso anual de la actividad 5005230 del PP 0051, por Unidad Ejecutora.

Unidad Ejecutora	PIM (al 31 agosto)	SIAF				SIGA			
		CERTIFICACION SIAF	COMPROMISO ANUAL SIAF	% CERTIFICACION SIAF/PIM	% COMPROMISO ANUAL SIAF/PIM	CERTIFICACION SIGA	COMPROMISO ANUAL SIGA	% CERTIFICACION SIGA/PIM	% COMPROMISO ANUAL SIGA/PIM
0763:Arequipa	626 170,00	392 378,00	390 875,00	62.66%	62.42%	353 313,00	351 950,00	56.42%	56.21%
1103:Arequipa Norte	444 071,00	217 383,00	215 875,00	48.95%	48.61%	215 875,00	215 875,00	48.61%	48.61%
1104:Arequipa Sur	280 413,00	236 900,00	236 900,00	84.48%	84.48%	236 900,00	236 900,00	84.48%	84.48%
Total	1 350 654,00	846 662,00	843 651,00	62.69%	62.46%	806 089,00	804 726,00	59.68%	59.58%

Fuente: BD SIGA y SIAF- al 31 de agosto de 2017.

Como se observa, la certificación presupuestal y compromiso anual respecto al PIM de la actividad 5005230 del PP 0051, está por debajo del 70% que exige el criterio, en las UE 0763-Arequipa y 1103-Arequipa Norte; la certificación y compromiso anual a nivel del SIGA muestra menor avance, encontrándose alrededor del 59%. El mismo avance se observa a nivel del programa presupuestal 0051.

Cabe precisar que se ha excluido del presupuesto certificado en el SIAF la específica de gasto 2.3.2.8.1 (Contrato Administrativo de Servicios) ya que actualmente no se programa en el SIGA.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa ha realizado la certificación presupuestal y compromiso anual en SIGA y SIAF, solo del 59% del PIM asignado a la actividad 5005230 "Prevención del consumo de drogas en el Ámbito Educativo", por Unidad Ejecutora, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**

Criterio 2.1.4

Las instituciones educativas del nivel secundario cuentan con disponibilidad de insumos críticos para el desarrollo de las actividades del PP.

Definición operacional del Nivel 1

El 100% de insumos críticos del programa presupuestal ha sido distribuido por Institución Educativa priorizada, a través de PECOSAS (SIGA).

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha procesado y extraído información del BACK UP del SIGA, referente a las pecosas generadas de los insumos definidos en el estándar.

Paso 1 y Paso 2: Correspondencia de códigos modulares en el SIGA

Se verificó la correspondencia de los códigos modulares de las 58 IIEE priorizadas de la base de datos del SIAGIE y los puntos de atención en el SIGA.

Paso 3: Verificación de la distribución del 100% de insumos por IIEE a través de PECOSA (SIGA).

Se verificó la distribución del 100% de los insumos críticos con pecosa confirmada, registrada en el Módulo de Logística del SIGA, complementariamente se verificó en el PAO actualizado, Módulo de Patrimonio y Módulo de Bienes Corrientes la disponibilidad de los insumos en las Instituciones Educativas priorizadas.

Al respecto tenemos que las 58 IIEE priorizadas, cuentan con disponibilidad del 100% de insumos críticos; como se muestra en el siguiente cuadro; ver el detalle en el Anexo 03:

Cuadro N° 20: IIEE priorizadas con insumos críticos distribuidos a través de pecosas y/o programación en PAO

Unidad Ejecutora	Nº IIEE	22 insumos críticos	% cumplimiento por IIEE
1597: Camaná	4	4	100%
1598: Caravelí	4	4	100%
1601: Islay	4	4	100%
1603: Caylloma	4	4	100%
1604: La Joya	4	4	100%
1103: Arequipa Norte	18	18	100%
1104: Arequipa Sur	20	20	100%
Total	58	58	100%

Fuente: SIGA – agosto 2017

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa ha distribuido el 100% de insumos críticos a través de PECOSA en las 58 IIEE priorizadas, por lo tanto, **cumple con el criterio.**

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico3.1: Organización para la producción y entrega de los productos.

Criterio 3.1.1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.

3.1.1. a. Definición operacional del Nivel 1

Las IIIE priorizadas cuentan con Resolución Directoral de conformación del Comité de TOE y el Plan de Tutoría Institucional aprobado por el Director de la IIIE.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1 y 2: Comité TOE y Plan de Tutoría Institucional

Se verificó que las resoluciones directoriales de conformación de Comité de Tutoría y Orientación Educativa – TOE y los Planes de Tutoría Institucional, coinciden con el número de IIIE priorizadas.

Paso 3 y 4: Verificación de Comités TOE y Planes de Tutoría Institucional por IIIE

Se verificó, que la conformación del comité TOE, está en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N°627-2016 MINEDU y los Planes de Tutoría de las IIIE priorizadas cuentan con la estructura establecida.

A continuación se detalla la información, remitida por el Gobierno Regional:

Información remitida por el GORE		Ánalisis de la información remitida por el GORE
RD-COMTEÉ TOE	PLANES DE TUTORÍA	
1. UGEL Arequipa Norte:18 2. UGEL Arequipa Sur: 20 3. UGEL Caylloma: 04 4. UGEL La Joya: 04 5. UGEL Camaná: 04 6. UGEL Caravelí: 04 7. UGEL Islay: 04	1. UGEL Arequipa Norte:18 2. UGEL Arequipa Sur: 20 3. UGEL Caylloma: 04 4. UGEL La Joya: 04 5. UGEL Camaná: 04 6. UGEL Caravelí: 04 7. UGEL Islay: 04	✓ Las RD de conformación del comité TOE y los planes de tutoría institucional, están acorde al número de IIIE priorizadas (58 IIIE). La conformación del comité TOE está en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N°627-2016 MINEDU. ✓ Los PTI están suscritos por el Director de la IIIE y cuentan con la estructura mínima establecida en el Anexo 05 del instructivo.

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017.

Conclusión:

El Gobierno Regional Arequipa ha remitido las resoluciones de conformación del Comité TOE y el Plan de Tutoría Institucional, según lo establecido en el instructivo, por lo tanto, cumple con el criterio.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

3.1.1. b. Definición operacional del Nivel 1

El 100% de docentes tutores de las IIIE focalizadas reciben de los facilitadores capacitación según parámetros establecidos por MINEDU y DEVIDA.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Plan de Capacitación 2017 de los facilitadores a los docentes tutores.

Se ha verificado el consolidado del Plan de Capacitación 2017 de los facilitadores a los docentes tutores, por UGEL, los cuales cuentan con la aprobación de la Dirección de Gestión Pedagógica-DGP /Jefe del Área de Gestión Pedagógica.

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene lo siguiente:

Documento	Ánalisis de la información remitida
Plan de Capacitación - 2017 denominado: "Capacitación a Docentes Tutores para el desarrollo del Programa Presupuestal de Prevención de Consumo de Drogas a través de la tutoría".	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de capacitación consolidado de las 07 Unidades Ejecutoras-58 IIIE priorizadas. ✓ Aprobado por el Director de la IIIE con conocimiento de la Dirección de Gestión Pedagógica/ Jefe del Área de Gestión Pedagógica- Decreto Directoral N°034-2017-GRA/GRE-DGP. ✓ Meta de participantes: Directores de IIIE Docentes Tutores Coordinadores de Tutoría de las IIIE Equipo Técnico del PP

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017.

Paso 2: Informe de la implementación del plan de capacitación a docentes tutores.

Se ha verificado, que el informe de los talleres de capacitación dirigido a docentes tutores, cuenta con la aprobación de la Dirección de Gestión Pedagógica-DGP de la DRE/Jefe del Área de Gestión Pedagógica y con la estructura establecida en el instructivo.

El número de docentes tutores que han recibido la capacitación es 960 tutores de las 58 IIIE priorizadas.

A continuación se detalla el número de docentes capacitados por facilitador y por IIIE pública del nivel secundario.

Cuadro N° 21: Número de docentes tutores que han recibido capacitación

UGEL	IIIE	Código modular	Facilitador	Docentes Tutores	Total de Docentes Tutores
Arequipa Norte	40035 VICTOR ANDRES BELAUNDE	0899336	29560169	12	45
	40670 EL EDEN FE Y ALEGRIA	1261189		10	
	HONORIO DELGADO ESPINOZA	0309260		23	
	41026 MARIA MURILLO DE BERNAL	0899112	29609085	11	57
	CASA DE CARIDAD ARTES Y OFICIOS	1334473		10	
	LEON XIII (CIRCA)	0637306		20	
	NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES	0309310		16	

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UGEL	IIEE	Código modular	Facilitador	Docentes Tutores	Total de Docentes Tutores
	40054 J.DOMINGO ZAMACOLA Y JAUREGUI	0309435	29597418	14	46
	41008 MANUEL MUÑOZ NAJAR	0570044		12	
Arequipa Sur	PIO XII (CIRCA)	0579623		20	
Arequipa Norte	40046 JOSE L.CORNEJO A.	0749325	29634288	14	50
	AREQUIPA	0309641		19	
Arequipa Sur	SAN MARTIN DE PORRES (CIRCA)	0895482		17	
	40029 LUDWING VAN BEETHOVEN	0570010	29652318	19	64
Arequipa Norte	INDEPENDENCIA AMERICANA	0309229		45	
Arequipa Sur	SANTA ROSA DE LIMA	0695262	29667194	12	38
	40205 MANUEL BENITO LINARES ARENAS	0310441		11	
Arequipa Norte	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	0309385		15	
Arequipa Sur	40164 JOSE CARLOS MARIATEGUI	0516963	29702604	17	52
Arequipa Norte	40202 CHARLOTTE	1260942		14	
Arequipa Sur	CORAZON DE JESUS (CIRCA)	0617209		12	
Arequipa Norte	SEÑOR DE LOS MILAGROS (CIRCA)	0794412		9	
	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	0309633		10	
Arequipa Sur	SAN LUIS GONZAGA (CIRCA)	0695296	29729372	9	65
	SAN MARTIN DE SOCABAYA	0309468		31	
	SANTA ROSA DE LIMA (CIRCA)	0515668		15	
Arequipa Norte	CIUDAD DE DIOS	0749366	30675794	11	69
Arequipa Sur	GUE MARIANO MELGAR VALDIVIESO	0309187		34	
	RAFAEL LOAYZA GUEVARA	0636019		24	
	ANDREA VALDIVIESO DE MELGAR	0309336		20	
	LA CAMPÍA	1259381	29407733	14	65
Arequipa Norte	MICAELO BASTIDAS	0309377		31	
Arequipa Sur	INMACULADA CONCEPCION	0579714	29467679	18	54
	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	0309492		21	
	SAN ANTONIO MARIA CLARET (CIRCA)	0636217		15	
	40038 JORGE BASADRE GROHMANN	0492769	04733464	30	62
	40163 BENIGNO BALLON FARFAN	0579698		17	
Yslay	NEPTALI VALDERRAMA AMPUERO	0525725		15	
	40479 MIGUEL GRAU	0309740	29608303	11	58
	FRANCISCO LOPEZ DE ROMAÑA	0310169		10	
	MARIANO E. RIVERO Y USTARIZ	0309476		17	
	VICTOR MANUEL TORRES CACERES	0309484		20	

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UGEL	IIEE	Código modular	Facilitador	Docentes Tutores	Total de Docentes Tutores
Caylloma	AGROPECUARIO YANQUE	0679035	30766715	4	43
	FRANCISCO GARCIA CALDERON	0309567		22	
	GRAN IBERTADOR SIMON BOLIVAR	0589804		7	
	HIPOLITO SANCHEZ TRUJILLO	0309559		10	
Camaná	SEBASTIAN BARRANCA	0309237	25741909	50	50
	40194	1527001	40186718	6	31
	41041 CRISTO REY	0891788		12	
	FAUSTINO B. FRANCO	0310417		13	
La Joya	40201 TECNICO AGROPECUARIO LA COLINA	0698308	41524878	12	67
	40284 PEDRO PAULET MOSTAJO	0794552		11	
	CARLOS W. SUTTON	0309542		25	
	EL CRUCE	0695320		19	
Caravelí	HORTENCIA PARDO MANCEBO	0309583	O2372230	17	44
	MIGUEL GRAU	0309716		12	
	SAN PEDRO DE YAUCA	0517979		7	
	SIMON BOLIVAR	0892091		8	
58 IIEE			18	960	960

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con el 100% de docentes tutores que han recibido capacitación de los facilitadores en base a los parámetros establecidos por MINEDU y DEVIDA (plan e informe de capacitación 2017), por lo tanto, cumple con el criterio.

Criterio 3.1.2.

El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

3.1.2. a. Definición operacional del Nivel 1

El Coordinador Técnico Regional, facilitadores y el especialista de TOE de la UGEL cuentan y aplican un cronograma conjunto de visitas a las IIEE priorizadas para todo el año escolar, el cual es ejecutado según lo planificado.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Cronograma conjunto de visitas

Se verificó que el cronograma conjunto de visitas (según formato del anexo B), realizadas por el facilitador, coordinador técnico regional y especialista TOE, cuenta con la aprobación del Director de Gestión Pedagógica de la GREA.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministra
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

A continuación se detalla el número de docentes tutores por cada facilitador y el número de visitas a realizar hasta el mes de noviembre, de acuerdo al cronograma conjunto remitido (ver Anexo 4).

Cuadro N° 22: Programación de visitas de monitoreo a la implementación del Programa Presupuestal

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre del facilitador	Número de DNI	Nº de docentes tutores a cargo del facilitador	Nro. de visitas programadas de junio a setiembre	Nro. de visitas programadas de junio a noviembre
1	Hualia	Castillo	Roger Wilfredo	02372230	44	81	106
2	Pachao	Cáceres	Flor de María Giovanna	29608303	58	67	108
3	Huamaní	Concha	Carlos Alberto	30766715	43	99	99
4	Pumacayo	Puño	Gladys Giovanna	29597418	46	141	141
5	Tintaya	Feria	Héctor	29609085	57	100	122
6	Ojeda	Arana	Isabel	29729372	65	114	140
7	Itucayasi	Velásquez	Hilda Victoria	29467679	54	106	143
8	Huiche	Aguilar	José Antonio	29634288	50	117	129
9	Ramos	Mestas	Julia Rosa	29407733	65	104	139
10	Merma	Mamani	Lilia Lucy	29702604	52	101	118
11	Zela	Mamani	Martín Oswaldo	29652318	64	128	160
12	Alarcón	Cervantes	Miriam Cecilia	40186718	31	83	86
13	Lazo	Valdivia	Paoia Carmen	30675794	69	112	141
14	Medrano	Riveros	Ronny Gamaniel	25741909	50	82	100
15	Asillo	Apaza	Yenny Yessica	41524878	67	132	138
16	Blanco	Chura	Yolanda	04733464	62	97	123
17	Condori	Machaca	Yovana Lola	29560169	45	314	335
18	Quispe	Quispe	Zeitter	29667194	38	117	135
Total				18	960	2095	2463

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017.

Paso 2: Registro de la "Ficha de Monitoreo al Desempeño de los Tutores y las Tutoras"

Se ha verificado el registro de 1,066 "Fichas de Monitoreo al Desempeño de los Tutores y las Tutoras" al 29 de setiembre. Esta ficha de monitoreo ha sido aplicada por el facilitador a los docentes tutores y registrada en el aplicativo; como se muestra a continuación:

Tipo de usuario	Nombre de la ficha	Visitas programadas (marzo-setiembre)	Nº de fichas de monitoreo aplicadas y registradas en el aplicativo
Facilitadores	Ficha de monitoreo al desempeño de los tutores y Tutoras	2,095	1,066

Fuente: Informe N°524-2017-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES-CP

Al respecto, el Gobierno Regional a través del informe de verificación remitido el 28 de setiembre 2017, precisa que algunas visitas se han tenido que reprogramar, por motivo de la huelga magisterial que afrontó el sector educación a nivel nacional.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con el cronograma conjunto de visitas a IIEE, debidamente aprobado y realiza el registro de las fichas de monitoreo en el aplicativo, por lo tanto, cumple con el criterio.

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

3.1.2. b. Definición operacional del Nivel 1

El Coordinador Técnico Regional, facilitadores y el especialista de TOE de la UGEL están inscritos en el Aplicativo Web de Monitoreo e Implementación del Programa, y registran la información correspondiente en dicho aplicativo.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Informe de capacitación en el uso y manejo del Aplicativo WEB.

Se verificó el Informe N° 456-2017-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES-CP, referido a la capacitación en el uso y manejo del Aplicativo Web en el marco de la implementación del Programa Presupuestal, remitido por la Dirección de Educación Secundaria-DES, a través del Oficio N° 1282-2017-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES, de la Unidad de Financiamiento por Desempeño-UFD del MINEDU.

El informe en mención contiene como anexos:

- ✓ Relación de participantes al taller
- ✓ Registro de usuarios del aplicativo, (ver Anexo 05)

Paso 2 y 3: Registro de las fichas de monitoreo al Aplicativo “Google Forms”

Se verificó el envío de los links por cada tipo de usuario (coordinador y facilitadores) para el ingreso de la información de las fichas de monitoreo al aplicativo, a cargo de la Dirección de Educación Secundaria-DES, a continuación se detallan los links:

- ✓ CTR al facilitador prevención universal: <https://goo.gl/forms/6gecJ3xyos2migPa2>
- ✓ Facilitador - sesión de tutoría: <https://goo.gl/forms/CXzU0tZ6GBxWtlcx1>
- ✓ CTR al facilitador de prevención selectiva: <https://goo.gl/forms/HVTGvWI38mFa8Njk1>

Se verificó el ingreso de las fichas de monitoreo por el Coordinador Técnico Regional y Facilitadores, como se detalla a continuación:

Tipo de usuario	Nombre de la ficha	Nº de registros por usuario
Coordinador	Ficha de monitoreo de la actividad prevención universal	57
Facilitador	Ficha de monitoreo al desempeño de los tutores y Tutoras	1,066

Fuente: Informe N°524-2017-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES-CP

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con el acceso de los usuarios al aplicativo “Google Forms” y realiza el registro de información de las fichas de Monitoreo e Implementación del Programa Presupuestal, por lo tanto, cumple con el criterio.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Sub Proceso Crítico 3.1: Articulación, Coordinación y Colaboración.

Criterio 3.2.1.

El Gobierno Regional cuenta con Convenios/ Acuerdos con instituciones vinculadas a la implementación del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con Convenios/acuerdos con instituciones vinculados a la implementación del Programa Presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Convenio o acuerdo suscrito

Se verificó el acuerdo suscrito por la Dirección Regional de Salud y Dirección Regional de Educación, el cual contempla el protocolo de derivación del estudiante que afronta problemas de drogas.

Al respecto, se revisó la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene lo siguiente

Cuadro N° 23: Información del Acuerdo suscrito entre Salud y Educación

Convenios/ Acuerdos	Objetivo	Directivos que aprueban el Convenio/Acuerdo	Análisis de la Información remitida
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación y la Dirección Regional de Salud.	Concretar y articular acciones de prevención y tratamiento del consumo de drogas en el marco del programa presupuestal 0051.	Gerente Regional de Educación. Gerente Regional de Salud. Aprobado el 25 de julio 2017	En el Acuerdo se establece el protocolo de derivación del escolar que afronta problemas de drogas, de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA al Servicio de Salud. Asimismo contiene los siguientes anexos: Anexo 01: Ficha de derivación. Anexo 02: Flujo de derivación.

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con el Acuerdo vinculado a la implementación del Programa Presupuestal 0051, suscritos por las Direcciones Regionales de Salud y Educación, por lo tanto, cumple con el criterio.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1. Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterio 4.1.1.

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica, que permite monitorear de manera nominal el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica para hacer el seguimiento de los indicadores establecidos del programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1 y 2: Base de datos analíticas de los indicadores

Se verificó la base de datos analítica remitida por el Gobierno Regional, del primer indicador referido a la proporción de escolares capacitados en habilidades psicosociales, para la prevención del consumo de drogas y del indicador referido a la disponibilidad de insumos críticos por Institución Educativa, así como las dimensiones para el análisis respectivo.

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene lo siguiente:

Indicadores	Base de datos analítica remitido por el GORE
Proporción de Estudiantes del nivel secundario del ámbito urbano capacitado en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	✓ ANEXO12 _BD ANALÍTICA.xlsx
Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos críticos.	✓ ANEXO 12 _BD ANALÍTICA.xlsx

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017.

Como resultado de la verificación, se precisa lo siguiente:

Indicadores de Producto:

- ✓ La Base de datos analítica para el indicador 1, permite generar reportes, a nivel de IIEE y UGEL, respecto al N° y % de estudiantes, que han recibido sesiones de tutoría.

Indicador de Distribución y Disponibilidad de Insumos

- ✓ La base de datos analítica cuenta con las variables que permite obtener información de la disponibilidad de insumos y equipos críticos por UGEL e IIEE.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con bases de datos analíticas para el seguimiento a los indicadores del programa presupuestal, según lo establecido en el instructivo, por lo tanto, cumple con el criterio.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Criterio 4.1.2.**

El Gobierno cuenta con procedimientos normados que permita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIIE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos actualizados y aprobados para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIIE priorizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1 y 2: Documentos normativos para el seguimiento y evaluación de las metas físicas del PP.

Se verificó que los documentos normativos remitidos por el Gobierno Regional, están actualizados y aprobados por la Gerencia Regional de Educación.

En relación, al contenido del documento normativo, se procedió a revisar si la información remitida contempla las estrategias/actividades/acciones a desarrollar para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las siguientes metas físicas, como se muestra a continuación:

Documento normativo	Finalidad	Directivo que aprueba los documentos
Directiva N°015-2017-GRA/GREA/DEVIDA. Normas y procedimientos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo.	Orientar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo, que comprende al personal directivo jerárquico, docentes y estudiantes de las instituciones educativas focalizadas por el programa presupuestal	Gerente Regional de Educación-GORE Arequipa Junio 2017

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de La Libertad el 28 de setiembre 2017.

Al respecto, los documentos normativos con los que cuenta el Gobierno Regional, son documentos actualizados y aprobados a nivel regional, los cuales facilitan el seguimiento y evaluación para el cumplimiento de las metas referidas a:

- Estudiantes beneficiarios;
- Docentes tutores participantes;
- IIIE focalizadas
- Desarrollo y aplicación de la tutoría.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa cuenta con documentos normativos, actualizados y aprobados para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de estudiantes y tutores de las IIIE focalizadas, por lo tanto, cumple con el criterio.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice Ministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Sub Proceso Crítico 4.2. Uso, diseminación y transparencia de la información.

Criterio 4.2.1.

El Gobierno Regional elabora reportes amigables respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional elabora reportes analíticos respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1 y 2: Reportes analíticos de indicadores.

Se verificó reportes amigables para el seguimiento de los indicadores que a continuación se detallan y que estos estén a nivel de UGEL

- ✓ Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.
- ✓ Nivel de disponibilidad de insumos críticos por Institución educativa.

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene la siguiente información:

Indicadores	Reporte amigable remitido por el GORE	Análisis de la verificación
Indicadores de Producto		
Proporción de Estudiantes del nivel secundario de los ámbitos urbanos capacitados, en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	✓ ANEXO 13 REPORTES AMIGABLES de las 10 UE.	<p>Los reportes generados muestran información referente al % de Estudiantes por edad y por sexo que han recibido las sesiones de tutoría en el 2017.</p> <p>La información está a nivel de UGEL como se indica en el instructivo.</p>
Indicador de Distribución y Disponibilidad de Insumos		
Nivel de disponibilidad de insumos críticos por Institución educativa.	✓ ANEXO 13 REPORTES AMIGABLES por IIEE.	El reporte muestra la disponibilidad de insumos y equipos críticos por IIEE y UGEL.

Fuente: Reportes remitidos por el Gobierno Regional de Ayacucho al 25 de setiembre de 2017.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa, elabora reportes analíticos respecto a los indicadores priorizados, según lo establecido en el instructivo., por lo tanto, cumple con el criterio.



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Criterio 4.2.2.**

El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional publica los avances y/o resultados de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenios de Apoyo Presupuestario. Asimismo, realiza la difusión periódica en la página web institucional.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Link publicación WEB institucional -GORE

Se verificó en la página WEB del Gobierno Regional/GREA, los reportes amigables de los siguientes indicadores (con información a nivel de DRE/UGEL y UE) y los informes de los resultados del tramo fijo y variable:

- Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.
- Nivel de disponibilidad de insumos críticos por Institución educativa.
- Estado situacional de los compromisos de gestión e indicadores:
 - Resultados del nivel 0
 - Resultados 1era verificación del nivel 01
 - Resultados del tramo variable (indicadores de cobertura)

La información verificada está actualizada al mes de setiembre 2017.

Al respecto, se accedió al link remitido por el Gobierno Regional, a través del cual se constató, la información publicada:

- ✓ <https://drive.google.com/file/d/0B15ECh-TBis1c3NtQmYteW94SkU/view>
- ✓ <https://drive.google.com/file/d/0B15ECh-TBis1eV9GSkZGWVNvUmM/view>
- ✓ <https://drive.google.com/file/d/0B15ECh-TBis1ekZTaDRQVDhqbFk/view>
- ✓ <https://drive.google.com/file/d/0B15ECh-TBis1bGtwdU9nT0dRZzg/view>

También se puede acceder ingresando al Link del Gobierno Regional www.regionarequipa.gob.pe “**ENLACES DE INTERÉS / ENALCES DEL GOBIERNO REGIONAL**” en el que visualizarán el siguiente enlace





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

INICIO INFORMACIÓN SOBRE NOSOTROS ENLACES DE INTERÉS

Enlaces



A continuación se detalla la información registrada en la página WEB del Gobierno Regional:

Reportes de Compromisos de Gestión y Metas de Cobertura	Contenido de Reportes
Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	Anexo 13_REPORTES AMIGABLES_GREA
Nivel de disponibilidad de insumos críticos por Institución educativa.	Anexo 13_REPORTES AMIGABLES_GRLL
Estado situacional de los compromisos de gestión e indicadores:	<p>Resultados del nivel 0</p> <p>Resultados primera verificación del nivel 01</p> <p>Resultados del tramo variable (indicadores de cobertura)</p>
	Contiene información del desarrollo de las sesiones de tutoría del presente año 2017, por UGEL.
	Contiene información de la disponibilidad de insumos críticos, por UGEL e IIIEE priorizada.
	Contiene información sobre los resultados del nivel 0, nivel 1 (1era verificación) y de los indicadores del PP.

Fuente: Página WEB Gobierno Regional de Arequipa 2017.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Arequipa ha publicado en la página WEB institucional los reportes amigables actualizados y el estado situacional de los compromisos de gestión y metas de indicadores, según lo establecido en el instructivo, por lo tanto, cumple con el criterio.



II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. Los resultados de la verificación muestran que de los 20 criterios evaluados, 15 se han cumplido y 05 no se han cumplido. Así tenemos:
 - ✓ En el Proceso 1: Programación Operativa, se ha cumplido 03 de los 07 criterios establecidos.
 - ✓ En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, se ha cumplido 03 de los 04 criterios establecidos.
 - ✓ En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, se ha cumplido los 05 criterios establecidos.
 - ✓ En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, se ha cumplido los 04 criterios establecidos.
2. Dado que el Gobierno Regional de Arequipa, no ha cumplido el total de los criterios del Nivel 1 en la etapa de subsanación y siguiendo lo establecido en el numeral 1.03 (b) del Anexo II “Disposiciones Administrativas del Convenio”, se cancela la transferencia del 40% restante del presupuesto establecido para este nivel.

Recomendaciones:

Con la finalidad de superar el nivel logrado en los procesos de gestión en beneficio de su población objetivo, a continuación se plantean las siguientes recomendaciones:

Al Gobierno Regional:

- ✓ Mantener el seguimiento de la actualización y autenticación de la base de datos nominal de los estudiantes del nivel secundario beneficiarios de las IIEE Públicas priorizadas, coordinando alianzas con los gobiernos locales, ello permitirá el acceso a los servicios de atención y prevención del consumo de drogas.
- ✓ Mantener y actualizar los instrumentos de seguimiento que han permitido cumplir las metas de los compromisos de gestión establecidos en el Nivel 1.
- ✓ Establecer un Comité de Seguimiento Regional en relación a la implementación del Programa Presupuestal.

A las Unidades Ejecutoras:

- ✓ Mantener actualizada las fuentes de información como el ESCALE, SIAGIE y NEXUS, en los plazos correspondientes, con la finalidad que sea consistente con los datos a nivel nacional.
- ✓ Mejorar el mecanismo de seguimiento a la programación e implementación de las horas asignadas, en el cuadro de horas, en base a lo normado.
- ✓ Realizar periódicamente el seguimiento al proceso de selección y contratación del Equipo Técnico Regional, en base a los perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU, DEVIDA y Gobierno Regional.
- ✓ Fortalecer las capacidades del personal responsable de la programación, adquisiciones, gestión de activos, a fin de asegurar oportunamente la disponibilidad de insumos y equipos a las instituciones educativas.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceMinistro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

VI. ANEXOS

ANEXO N° 01

Verificación de la información remitida al MEF

El Gobierno Regional de Ayacucho remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio virtual (CD) se adjuntó los siguientes archivos:

Criterio 1.1.1

- ✓ ANEXO 01_BD DE ESTUDIANTES_IIEE PRIORIZADAS_31982017.xls

Criterio 1.2.1

- ✓ BD DE IIEE REGIONAL_31082017.xls

Criterio 1.2.2

- ✓ Bk_SIGA_UE-SECEJEC_30062017.rar

Criterio 1.3.2

- ✓ Bk_SIGA_UE-SECEJEC_31082017.rar

Criterio 2.1.1

- ✓ Bk_SIGA_UE-SECEJEC_31082017.rar

Criterio 2.1.2

- ✓ TDR.pdf

Criterio 2.1.3

- ✓ Bk_SIGA_UE-SECEJEC_31082017.rar

Criterio 2.1.4

- ✓ Bk_SIGA_UE-SECEJEC_31082017.rar

Criterio 3.1.1

3.1.1.a

- ✓ RD-PTI UGEL
- ✓ RD-PTI UGEL

3.1.1.b.

- ✓ Plan de capacitación
- ✓ Informe de capacitación{on}

INforme de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Foto: Agencia Andina

- ✓ Sustento Docentes Tutores

Criterio 3.1.2

- ✓ Cronograma de visitas.pdf

Criterio 3.2.1

- ✓ Convenio Acuerdo_22092017.pdf

Criterio 4.1.1

- ✓ ANEXO 12 BD ANALÍTICA-REGIONALPOR UGEL.xlsx

Criterio 4.1.2

- ✓ DIRECTIVA 013/15 NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.pdf

Criterio 4.2.1

- ✓ ANEXO 13 REPORTES AMIGABLES.xlsx

Criterio 4.2.2.

- ✓ LINK REPORTES AMIGABLES.word

Formato 100 ok.xlsx**Informe e Cumplimiento de Compromisos de Nivel 01_PP_0051_Final_v01**

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.



Ministerio
de Economía y Finanzas

Dirección
General de Presupuesto Público

Diseñonihiliad de equinos críticos según estado de conservación

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestario 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” Nivel 1 - Subsanación-Arequipa.



PERÚ
Ministerio
de Economía y Finanzas

Dirección
General de Presupuesto Público

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Controles de Consumo de Drogas” Nivel 1 - Subsanación-Arequipa.



Ministerio
de Economía y Finanzas

Dirección
General de Presupuesto Público

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestario 0051 “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” Nivel 1 - Subsanación-Arequipa.



PERÚ
Ministerio
de Economía y Finanzas

Dirección
General de Presupuesto Público

Viceministro
de Hacienda

UE	Código Modular	COMPUTADORA PERSONAL		PORTATIL		COMPUTADORA PERSONAL		MONITOR LED		TECLADO - KEYBOARD		TELÉVISOR LED		UNIDAD CENTRAL DE PROCESO		CPU		General	
		Nuevo	Bueno	Nuevo	Bueno	Nuevo	Bueno	Nuevo	Bueno	Nuevo	Bueno	Nuevo	Bueno	Nuevo	Bueno	Nuevo	Bueno	Nuevo	
069526	2	1	1	91	2	1	1	1	1	41	2	1	40	2		185			
057962	3	1	1	78	1	1	2	1	5	1	1	1	1	1	1	29	1		139
089548	2	1	1	16	4	1	2	1	1	1	1	4	1	25	1	1	1	26	1
057001	0	1	1	87	1	1	2	5	1	1	3	1	6	4	1	1	1	1	182
061720	9	1	1	21	4	69	2	1	1	1	1	2	5	36	3	4	1	34	1
069529	6	1	1	2	1	28	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	6	1	376
051696	3	1	1	57	1	2	1	1	1	6	1	8	1	42	1	37	1	3	1
057971	4	1	1	10	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	79	1
049276	9	1	1	14	4	33	2	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
152700	1	1	1	24		2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35
030923	7	1	1	87	1	7	1	1	1	2	1	1	1	4	10	1	1	10	1
031041	7	1	1	65	34	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	132
089178	8	1	1	59	83	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	117
																			155

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestario 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





UE	Código Modular	CÁMARA DE VIDEO DIGITAL	CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	COMPUTADORA PERSONAL	PORTATIL	EQUIPO DE SONIDO	SCANNER Y/O FAX	COPRIMERA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	MONITOR LED	REPRODUCITOR DE DVDS/CD/SVCD/MP3 Y OTROS	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR	TECLADO - KEYBOARD	TELÉVISOR LED	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	Total general		
1598:	051797 9	1	1	33	40	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	44
CARAVEL	030958 3	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	18
	030971 6	1	1	40	40	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	52
	089209 1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	14
	030947 6	1	1	59	66	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	134
	030948 4	1	1	66	66	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	143
	030974 0	1	1	2	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	45
ISLAY	031016 9	1	1	35	34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	79

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017.





PERÚ
Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda
Dirección
General de Presupuesto Público

ANEXO N° 03

Unidad Ejecutora	Código Modular	IIIEE priorizadas con insumos críticos distribuidos a través de pecosas y/o programación en PAO										Total de insumos
		Total general					ZAMPONA					
	0309187	4	2	3	8	2	2	3	3	2	2	3
	0309336	4	2	3	8	2	2	4	3	20	2	3
	0309468	4	2	3	8	2	2	4	3	20	2	3
	0309492	4	2	3	8	2	2	6	3	20	2	3
	0310441	4	2	3	8	2	2	3	3	20	2	3
	0492769	4	2	3	8	2	2	9	3	20	2	3
	0515668	4	2	3	8	2	2	3	3	20	2	3
	0516983	4	2	3	8	2	2	4	3	20	2	3
1104: AREQUIPA SUR	0525725	3	1	2	4	1	1	2	2	10	1	2
	0570010	4	2	3	8	2	2	3	3	20	2	3
	0579623	3	1	2	4	1	1	2	2	10	1	2
	0579698	4	2	3	8	2	2	3	3	20	2	3
	0579714	4	2	3	8	2	2	6	3	20	2	3
	0617209	4	2	3	8	2	2	3	3	20	2	3

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





PERÚ
Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministerio
de Hacienda
Dirección
General de Presupuesto Público

Unidad Ejecutora	Código Modular	BROCHEAS	CAJON DE MADERA PARA MUSICA 24 CM X 40	CARTULINAS Y CARTONES OTROS	GUITARRA ACUSTICA	JUEGO DE AJEDREZ	LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS	LIMPIA TPOS	MINI GIMNASIO	NET PARA VOLLEY	PANEL PUBLICITARIO	PAPELGRAFOS MATERIAL DE OFICINA	PELOTA DE FUTBOL DE CUERO N°5	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL N°07	PELOTA DE VOLIBOL DE CUERO N°5	PLUMONES	SOGA PARA SALTAIR	ZAMPONA	Total general	Total de insumos		
	0636019	4 2 3 8 2 2 6	3 20 2 3 3 3 2	3 2 3 3 2 2 3	3 2 10 1 2 2 1	2 1 2 1 2 2 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	14 95	22
	0636217	3 1 2 4 1 1 2	2 1 2 1 2 2 1	2 10 1 2 2 2 1	2 1 2 1 2 2 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	47 47	22
	0695262	3 1 2 4 1 1 2	2 1 2 1 2 2 1	2 10 1 2 2 2 1	2 1 2 1 2 2 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	47 47	22
	0695296	3 1 2 4 1 1 2	2 1 2 1 2 2 1	2 10 1 2 2 2 1	2 1 2 1 2 2 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	1 2 1 2 2 1 1	47 47	22
	0895462	4 2 3 8 2 2 3	3 3 20 2 3 3	3 3 20 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	81 81	22	
	1259381	4 2 3 8 2 2 4	3 20 2 3 3	3 20 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	3 3 2 2 3 3	82 82	22	
	0309260	2 2 4 2 2 2 3	2 3 2 2 3 2	2 3 2 2 3 2	3 2 3 2 3 2	3 2 3 2 3 2	3 2 3 2 3 2	3 2 3 2 3 2	3 2 3 2 3 2	3 2 3 2 3 2	3 2 3 2 3 2	3 2 3 2 3 2	3 2 3 2 3 2	3 2 3 2 3 2	3 2 3 2 3 2	3 2 3 2 3 2	3 2 3 2 3 2	3 2 3 2 3 2	3 2 3 2 3 2	51 51	22	
	0309310	2 2 3 2 2 2 9	2 2 3 2 2 3	2 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	56 56	22	
	0309229	2 2 3 2 2 2 4	2 2 3 2 2 3	2 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	51 51	22	
	0309377	2 2 3 2 2 2 3	2 2 3 2 2 3	2 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	50 50	22	
	0309385	2 2 3 2 2 2 16	2 2 3 2 2 3	2 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	63 63	22	
1103:AREQUIPA NORTE	0309455	2 2 3 2 2 2 3	2 2 3 2 2 3	2 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	50 50	22	
	0309633	2 2 3 2 2 2 11	2 2 3 2 2 3	2 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	58 58	22	
	0309641	2 2 3 2 2 2 3	2 2 3 2 2 3	2 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	49 49	22	
	0570044	2 2 3 2 2 2 3	2 2 3 2 2 3	2 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	50 50	22	
	06377306	2 2 3 2 2 2 3	2 2 3 2 2 3	2 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	50 50	22	
	0749325	2 2 3 2 2 2 3	2 2 3 2 2 3	2 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	3 2 3 2 2 3	50 50	22	

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestario 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.





Ministerio
de Economía y Finanzas

Dirección
General de Presupuesto Público

Unidad Ejecutora	Código Modular		Total general	Total de insumos		
				ZAMPONA	SOGA PARA SALTAR	PLUMONES
1597: CAMANÁ	0749366	ARO DE METAL PARA BASQUETBOL	2	2	2	2
1597: CAMANÁ	0794412	CAJON DE MADERA PARA MUSICA 24 CM X 40	2	2	2	2
1597: CAMANÁ	0889112	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASQUERADE TAPE X CINTA ADCS	2	2	2	2
1597: CAMANÁ	0889336	CARTULINAS Y CARTONES OTROS	2	2	2	2
1597: CAMANÁ	1260942	GOMAS Y PEGAMENTOS SIMILARES	2	2	2	2
1597: CAMANÁ	1261189	GUITARRA ACUSTICA	2	2	2	2
1597: CAMANÁ	1334473	JUEGO DE AJEDREZ	1	1	1	1
1597: CAMANÁ	0309237	LIMPIATPOS	1	1	1	1
1597: CAMANÁ	0310417	MINI GIMNASIO	1	1	1	1
1597: CAMANÁ	0891788	NET PARA VOLLEY	1	1	1	1
1601: ISLAY	1527001	PABELLONES BOND	2	2	2	2
1603: CAYULLOMA	0309740	PELOTA DE FUTBOL DE CUERO N° 5	2	2	2	2
1603: CAYULLOMA	0310169	PELOTA DE VOLIBOL DE CUERO N° 7	2	2	2	2
1603: CAYULLOMA	0309476	PELOTA DE GOMA PARA BASQUETBOL N° 07	2	2	2	2
1603: CAYULLOMA	0309484	PINTURAS (EXCEPTO LAS DE TELAS Y SIMILARES)	2	2	2	2
1603: CAYULLOMA	0589804	ZAMPONA	1	1	1	1
1603: CAYULLOMA	0679035	SOGA PARA SALTAR	1	1	1	1

Unidad Ejecutora	Código Modular	Artículo de Metal para Basquetbol	Brochas	Cartulinas y Cartones otros	Cinta de Papel para Enmascarar.	Gomas y pegamentos similares	Juego de Ajedrez	Librería y Textos para Bibliotecas	Mini Gimnasio	Net para Voley	Papel publicario	Papelgrafos Material de Oficina	Pelota de Fútbol de Cuero N°5	Pelota de Goma para Basquetbol N°7	Pinturas (EXCEPTO LAS DE TELAS Y SIMILARES)	Pulgones	Soga para Saltar	Zampona	Total general	Total de insumos	
	0309559	1	1	2	1	1	3	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	29
	0309567	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	29
	0309583	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	29
1598: CARAVELÍ	0309716	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	29
	0517979	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	29
	0892091	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	29
	0695320	1	1	3	1	1	3	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	3	29
1604: LA JOYA	0698308	1	1	3	1	1	3	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	3	29
	0309542	1	1	2	1	1	5	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	31
	0794552	1	1	3	1	1	3	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	3	32

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 2017.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

ANEXO N° 05

Planilla de Registro de Usuarios para el Uso del Aplicativo Web – La Libertad

NUMERO DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	DRE/UGEL
30402618	SALAS	GARCIA	LILA LUPE	22/12/1959	lilalupe22@gmail.com	COORDINADORA ETR	GRE
29724354	FRISANCHO	TALAVERA	LUIS MARTIN	20/08/1977	luismartin.ft@gmail.com	FAC.PREV.SELEC.	GRE
29699085	TINTAYA	FERIA	HECTOR FEDERICO	18/04/1973	elescribidor3@hotmail.com	FACILITADOR	GRE
29597418	PUMACAYO	PUÑO	GLADYS GIOVANNA	2/12/1972	gladis_mis@hotmail.com	FACILITADOR	GRE
29407733	RAMOS	MESTAS	JULIA ROSA	16/02/1967	juliarosa84@hotmail.com	FACILITADOR	GRE
29652318	ZELA	MAMANI	MARTIN OSWALDO	3/11/1975	martinoswaldozelamamani@gma il.com	FACILITADOR	GRE
29467679	YTUCAYASI	VELASQUEZ	HILDA VICTORIA	13/11/1960	hiv_1160@hotmail.com	FACILITADOR	GRE
30675794	LAZO	VALDIVIA	PAOLA CARMEN	10/02/1977	chepao77@hotmail.com	FACILITADOR	GRE
29560169	CONDORI	MACHACA	YOVANA LOLA	17/01/1973	yovi_linc@hotmail.com	FACILITADOR	GRE
29667194	QUISPE	QUISPE	ZEITTER EDUARDO	11/05/1976	zeitterweb@hotmail.com	FACILITADOR	GRE
29634288	HUICHE	AGUILAR	JOSE ANTONIO	13/08/1975	jhuiche@hotmail.com	FACILITADOR	GRE
29702604	MERMA	MAMANI	LILIA LUCY	9/12/1974	lilau.4535@gmail.com	FACILITADOR	GRE
29729372	OJEDA	ARANA	ISABEL	14/11/1971	isabelojeda13@hotmail.com	FACILITADOR	GRE
30766716	HUAMANI	CONCHA	CARLOS ALBERTO	6/08/1974	kalukaconde@gmail.com	FACILITADOR	CAYLLOMA
29560170	CONDORI	MACHACA	YOVANA LOLA	18/01/1973	yovi_linc@hotmail.com	FACILITADOR	AREQUIPA
29608303	PACHAO	CACERES	FLOR DE MARIA	5/05/1973	giovanna_12_08@hotmail.com	FACILITADOR	ISLAY
40186718	ALARCON	CERVANTES	MIRIAM CECILIA	25/05/1979	miriamalarconervantes@gmail.c om	FACILITADOR	CAMANA
25741909	MEDRANO	RIVEROS	RONNY GAMANIEL	2/07/1969	medrano69@gmail.com	FACILITADOR	CAMANA
41524878	ASILLO	APAZA	YENNY YESSICA	9/08/1982	psjenny2006@gmail.com	FACILITADOR	LA JOYA
02372230	HUALLA	CASTILLO	ROGER WILFREDO	18/06/1966	rogerohc.18@gmail.com	FACILITADOR	CARAVELI
30429788	VELASCO	CONDORI	WILMER ALFREDO	13/08/1971	wite130871@gmail.com	ESPECIALISTA	CAMANA
29550923	STUART	POBLETE	SILVIA ROXANA	24/11/1968	sirostpo@gmail.com	ESPECIALISTA	LA JOYA
29394004	HUARACHI	ZAMATA	BEATRIZ LOURDES	3/10/1965	beatrizhuarachiz@gmail.com	ESPECIALISTA	CAYLLOMA
29384244	ROSAS	OJEDA	ALONSO ABRAHAM	16/03/1967	alroi2016@gmail.com	ESPECIALISTA	ISLAY
29716741	FERNANDEZ	CONCHA	ZULMA ZULU	20/01/1974	z4l4fc@gmail.com	ESPECIALISTA	NORTE
29291149	CARDENAS	RODRIGUEZ	FREDDY WALther	5/03/1959	frecarrod@gmail.com	ESPECIALISTA	CARAVELI
29308652	CHINO	DE RODRIGUEZ	OLGA DONI	16/10/1956	aqp.olgadonicha@gmail.com	ESPECIALISTA	GRE
29263384	GOMEZ	CATILLO	WILVER JOSE LUIS	14/08/1965	wgomezcastillo@gmail.com	DIRECTOR GESTION PEDAGOGICA	GRE
29351959	ROSADO	ALARCÓN	GUADALUPE EULALIA	20/08/1972	especialistasecundariaugelsur@mail.com	ESPECIALISTA	SUR
01777227	BLANCO	CHURA	YOLANDA	15/10/1970	yoblanca02@gmail.com	FACILITADORA	SUR

Fuente: Informe N° 456-2017-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES-CP



II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1-Subsanación-Arequipa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

ANEXO N° 04
Programación de visitas de monitoreo- Cronograma Conjunto

Nombres y Apellidos del Facilitador	Total de docentes tutores	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de visitas por facilitador
Roger Wilfredo Hualla Castillo	44	6		12	19	16		28	19		6	100
Flor De María Giovanna Pachao Cáceres	58				6	16		45	33	8		108
Carlos Alberto Huamani Concha	43				6	43	10	40				99
Gladys Giovanna Pumacayo Puño	46				37	34	13	57				141
Hector Tintaya Feria	57				15	26	10	49	22			122
Isabel Ojeda Arana	65				15	24	22	53	26			140
Hilda Victoria Itucayasi Velásquez	54				34	29	9	34	37			143
José Antonio Huiche Aguilar	50				21	38	11	47	12			129
Julia Rosa Ramos Mestas	65				14	32	3	55	27	8		139
Lilia Lucy Merma Mamani	52	3	3	3	22	29	3	38	17			115
Martín Oswaldo Zela Mamani	64			1	19	35		73	19	13		160
Miriam Cecilia Alarcón Cervantes	31			8	25	17		33	3			86
Paola Carmen Lazo Valdiva	69			2	13	42		55	22	7		141
Ronny Gamaniel Medrano Riveros	50			4	28	18		32	18			100
Yenny Yessica Asillo Apaza	67				13	52		67	6			138
Yolanda Blanco Chura	62				11	45	4	37	26			123
Yovana Lola Condori Machaca	45	68	68	68	22	35		53	21			267
Zeitter Quispe Quispe	38				34	37	10	36	14	4		135
Total	960	77	71	98	354	568	95	832	322	40	6	2463

Fuente: Información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa el 28 de setiembre 20

II Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" Nivel 1- Subsanación-Arequipa.

